

DECRETO N° 652

VISTO:

El Expediente N° 11536-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Señor Nicolás “Capataz” Contreras, en reconocimiento a su valioso aporte a la cultura popular y al deporte riojano.-

Que, Nicolás “Capataz” Contreras se desempeñó a lo largo de una extensa carrera deportiva forjada en los arrabales de la ciudad y del país, para terminar constituyendo una destacada figura entorno al deporte.

Que, tuvo su debut en el boxeo el 13 de noviembre de 1951 en el Palacio de los grandes espectáculos, como se denominaba al Gimnasia y Esgrima, dirigido por el campeón de los barrios “Chilo” Parisi, combatiendo en la categoría Mosca con “Beto” Manrique Kid Capicúa, con el clásico empate entre los debutantes.-

Que, abroquelado a su hermética guardia, lucía una defensa inexpugnable, bloqueo exacto, cintura prodigiosa y el oficio que otorgaba la cantidad de combates que lo convirtieron en el primer púgil de La Rioja que disputó 100 combates de boxeo.-

Que, su última pelea fue en octubre de 1969 frente al campeón argentino Julio Méndez.-

Que, combatió con 6 campeones argentinos: Trinidad Ríos, Julio Méndez, Ramón Mezza, “Cachín” Velasquez, Miguel Antonio Alaníz y Hugo Sclarandi (padre).-

Que, cuenta con el récord de mayor recaudación por pelea gracias a su estilo novedoso y atractivo para el público, por ser considerado uno de los pocos artistas del boxeo.-

Que, luego de retirarse del ring, fundó la primera escuela de boxeo recreativo de La Rioja, cuna de grandes boxeadores, la que en la actualidad sigue manteniendo su espíritu participativo y de superación.-

Que, su aporte a la comunidad se dio no solo en numerosos logros boxísticos que trajo a nuestra provincia, sino también en su actuar constante, recibiendo a numerosos niños de bajos recursos en su escuela de boxeo, rescatándolos de la calle y las malas influencias, inculcando

disciplina y valores. Muchos de ellos hoy padres, estudiantes, vecinos del barrio, que sin duda no tienen más que agradecimiento por su eterna labor desinteresada.-

Que, también dirigió en las inferiores del club Racing de Bs. As., trayendo todo lo aprendido para compartir con sus coprovincianos en la escuela infantil de fútbol del club San Lorenzo de Vargas.-

Que, hasta el día de la fecha sigue en actividad, sin doblegarse, regalando alegría y siendo un ejemplo de dedicación y superación personal para todos los niños de los barrios Infantería II, 9 de Julio, Mercantil, Cardonal, San Martín y Aguadita de Vargas. -

Que, en virtud de lo mencionado, Nicolás “Capataz” Contreras merece ser reconocido como deportista y ciudadano comprometido con la educación y los principios inculcados a sus alumnos que van más allá del deporte, siendo una norma o guía para la vida.-

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declarase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Nicolás “Capataz” Contreras por su valioso aporte a la cultura y deporte riojano.-

ARTICULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno.
Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal